JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintidós de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Yury Andrea Grajales
Demandado	Lubin Arvey García Arango
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2018 00324 00

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante, se procederá a librar oficio a la EPS Sura, para que informe a esta judicatura el nombre del empleador del ejecutado, con su número telefónico, dirección y correo electrónico, por la secretaría se realizará el oficio correspondiente.

Por la secretaria se le compartirá el Link del proceso a la parte demandante, con la advertencia de que este tiene un tiempo limitado.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **981a12571df41d1bb715bc3b384d256fc8aa53488967dcbb27a8373c21fca926**
Documento generado en 22/11/2022 03:11:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica